

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN DEL
ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE MOGÁN EL DÍA VEINTITRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS.**

ASISTENTES:

Alcaldesa-Presidenta:

Doña Onalia Bueno García

Concejales Asistentes:

D. Juan Mencey Navarro Romero

D^a. Grimanesa Pérez Guerra

D. Luis Miguel Becerra André

D^a. Tania del Pino Alonso Pérez

D. Juan Carlos Ortega Santana

D. José Manuel Martín Martín

D. Juan Ernesto Hernández Cruz

D^a. Alba Medina Álamo

D. Francisco Maicol Santana Araña

D. Jeremías Pérez Álamo

D. Jordi Afonso Suárez.

D. Francisco Javier Medina Betancor

D^a. Raquel Ravelo Guerra

D^a. Carmen Delia Alonso Medina

D^a. María del Pino González Vega.

D. Julián Artemi Artilles Moraleda

Interventor General:

D. Francisco de Haro Aramberri.

Secretario General Accidental:

D. David Chao Castro

No asiste injustificadamente:

D. Domingo Rodríguez González

D. Willian Cristofe García Jiménez

D^a. Isabel Lucía Santiago Muñoz

D^a. María del Carmen Navarro Cazorla

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Mogán, siendo las nueve horas del día **VEINTITRES DE DICIEMBRE de dos mil dieciséis**, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña Onalia Bueno García y con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión ordinaria para la que habían sido convocados previa y reglamentariamente.

Actúa el Secretario General Accidental de la Corporación, Don David Chao Castro, que da fe del acto.

Abierta la sesión por la Presidencia, y una vez comprobada por la Secretaría la existencia de cuórum de asistencia precisa para que se pueda iniciar, se procede a tratar, debatir y votar los asuntos que integran el Orden del día.

1) PARTE DECISORIA

1.1.- APROBACIÓN PROVISIONAL DEL “PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MOGAN PARA EL EJERCICIO 2017”.

Por mí, el secretario, se da cuenta de la siguiente propuesta dictaminada, cuyo tenor literal es el siguiente:

“D. Julián Artemi Artilés Moraleda, Concejal Delegado en materia de Economía y Hacienda del Ilustre Ayuntamiento de Mogán (Dec. 3.200/2015, de de 30 de octubre), en virtud de las competencias que me vienen conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, así como en el RD 2568/1986 ROF, y formado el expediente de Presupuesto General del Illtre. Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2017.”

PROPONE:

Único.- *En virtud de lo dispuesto en el art. 168 del TRLRHL y 19 del RD. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos, se apruebe de inicialmente el Presupuesto General del Illtre. Ayuntamiento de Mogán para el ejercicio 2017, así como la Plantilla de Personal, que comprende los puestos de trabajos reservados a Funcionarios, Personal Laboral Fijo, Laboral Temporal, Indefinidos, Bases de Ejecución y Plan Estratégico de Subvenciones, todo ello para el ejercicio 2017.”*

Abierto el turno de intervenciones, toma la palabra **D. Artemi Artilés** y comienza diciendo que el Presupuesto para 2017 asciende a 37.889.968,45 euros, lo que supone un incremento de 3,7 millones de euros con respecto al de 2016. Es un presupuesto realista y ambicioso, herramienta que respaldará en el ámbito económico los objetivos que se trazan para este curso político, dando continuidad y mejorando los proyectos iniciados por el grupo de gobierno. Sus objetivos básicos son: el fomento del empleo, la educación, la acción social y los servicios públicos. Para el fomento del empleo se dotan más de 850.000 euros, para los planes de empleo que se desarrollarán en 2017, así como otros proyectos de inserción laboral; la creación dentro de la estructura del presupuesto de la política de gasto de fomento del empleo, manifiesta la importancia que da el grupo de gobierno a la lucha contra el desempleo. En cuanto a la educación, entiende que es una forma de luchar contra la tasa de desempleo que se sufre en el municipio; los 133.000 euros que se dedican para becas a estudiantes y subvenciones a colectivos educativos, 200.000 euros para obras RAM y 70.000 euros para una cocina para el módulo de FP de repostería, son prueba de ello. En cuanto a la acción social, entienden fundamental el desarrollo de una política social y solidaria que dé respuesta a la difícil situación que están pasando muchas familias del municipio, para lo que se dedican 610.000 euros a los colectivos más desfavorecidos y se incrementa hasta los 530.000 euros la partida de la encomienda que engloba la mayor parte de los servicios sociales prestados. En servicios públicos hay un incremento en la política de gasto de bienestar comunitario de 1,3 millones de euros, que responde al compromiso del ayuntamiento para la adaptación de los servicios públicos prestados a la ciudadanía a la realidad física del municipio y a la normativa de obligado cumplimiento. En agricultura, ganadería y pesca se presupuestan 143.407 euros, lo que supone un incremento de un 33% con respecto al ejercicio anterior, y consolida nuestro compromiso con el sector primario. En la política de gasto de cultura se produce un incremento de un 34% algo más de 590.000 euros: se dotan con recursos propios 600.000 euros para finalizar la obra de la casa de la cultura de Pueblo de Mogán; sin embargo, se reducen en 80.000 euros la partida destinada a fiestas del municipio. En órganos de gobierno se reduce la política de gastos hasta los 769.000 euros frente a los 966.241 euros que estaban presupuestados en el 2015. Apostamos por la adaptación de la administración a las nuevas tecnologías en todos los departamentos dotando en el presupuesto de más 200.000 euros con este objetivo. Se duplica el importe presupuestado para participación ciudadana, con el objetivo de involucrar cada vez más a los colectivos en la gestión local. Las principales inversiones que se dotan en el presupuesto de 2017, aparte de las ya mencionadas, son: 200.000 euros para la reforma del edificio de asuntos sociales; 500.000 euros para la renovación de la red de saneamiento y abastecimiento de agua en todo el municipio; 370.000 para la mejora de la eficiencia energética; 600.000 para la reforma y renovación de la zona turística de Puerto Rico; 200.000 para la reforma de la Avenida entre Arguineguín y Patalavaca; 200.000 para la reforma y adaptación de todos los Parques infantiles del municipio; y 100.000 euros para seguir dotando a la Policía Local de Parque móvil que facilite su tarea diaria. La subida en los ingresos con respecto al ejercicio anterior se explica principalmente por el efecto de la campaña de regularización de la dirección general del catastro del gobierno de España... (la Sra. Alcadesa le insta a terminar y deja solicitado un segundo turno de palabra).

D. Francisco Maicol Santana, comenta que hoy se trae a pleno la aprobación inicial del presupuesto de 2017, que como bien comentaba el concejal de Hacienda, refleja un aumento con respecto al anterior de casi 3,7 millones de euros. Comenta que a ese grupo le gustaría mencionar las advertencias que el señor interventor ha plasmado en su informe, y procede a su lectura: *“se deberá vigilar el grado de realización de las previsiones de ingresos de tributos y otros ingresos de derecho público, no solo en cuanto a los derechos liquidados, sino también vigilando que el porcentaje de recaudación de los derechos liquidados del ejercicio corriente, junto con lo recaudado de ejercicios cerrados, permita cubrir las necesidades de liquidez del Ayuntamiento para atender a las obligaciones que se deriven de la ejecución del presupuesto de gastos teniendo en cuenta los plazos de pago que impone la normativa de lucha contra la morosidad”*. También se apuntó en dicho informe que *“tanto los incrementos en los gastos de personal como gastos corrientes están basados en unas mayores expectativas de ingresos, ingresos que si no llegaran a realizarse el Ayuntamiento deberá asumir un ajuste en los gastos o un incremento en los tipos impositivos que garanticen el principio de equilibrio presupuestario”*. En definitiva estamos ante un incremento de ingresos que entendemos que son ficticios y que dependen de la recaudación para que se hagan efectivos y unos gastos muy reales, y para garantizar este equilibrio, si no se hicieran efectivos estos ingresos, esto va a suponer una subida de los impuestos a todos los vecinos de este municipio. Porque esto ocurre como en una economía familiar: que no podemos gastar más de lo que estamos ingresando. Y esto es lo que están haciendo con este presupuesto y con estos ingresos que entendemos que son ficticios. Le dice al grupo de gobierno que para mantener este nivel de gastos van a tener que subir posiblemente sus impuestos tal y como apunta el señor interventor en su informe. Informe que el grupo de gobierno pasará por alto, como están acostumbrados a hacer, sin ir mas lejos, como hicieron en el pleno anterior con la encomienda de política social. Analizando las principales áreas de gastos, comenta algunos aspectos: por ejemplo, en órganos de gobierno observan un decremento, que obedece a la huida del que era concejal de recursos humanos, D Domingo Rodríguez, al conocer la forma de trabajar de la señora alcaldesa, y al negarse a comportarse como ella pretendía. Observan también que la alcaldesa continúa manteniendo el sueldo máximo permitido por la ley, y que sigue habiendo concejales de primera y concejales de segunda, debido a que se sigue manteniendo que los concejales con dedicación parcial, es decir D. Mencey Navarro, D. Luis Becerra y D. José Martín, tienen un sueldo bruto anual, sin seguridad social, del 75%, de sueldo de la alcaldesa, cuando lo lógico es que fuese el 75% del sueldo de un concejal; dice que esto no les sorprende cuando cuando hay funcionarios de confianza que mandan en este ayuntamiento más que concejales de segunda. Dice también que no esperaban que se fuesen a bajar el sueldo porque ya ha quedado demostrado que era pura demagogia barata que decían cuando estaban en la oposición. Al igual que Doña Pino que decía que se iba a bajar el sueldo en un 20% y lo llevaba en el programa electoral y no lo hizo cuando entró a gobernar con el pacto y tampoco lo ha hecho ahora con este presupuesto. En la administración observan que se sigue manteniendo el aumento de los complementos específicos de aquellos funcionarios de confianza simpatizantes; mientan a los vecinos de Mogán con los cargos de confianza, ya que lo que tienen son funcionarios y empresas de confianza, con lo que no hay ningún ahorro del que presumir. Es destacable la conversión del técnico de mantenimiento de cultura en auxiliar administrativo de patrimonio, manteniendo el complemento específico que tenía por cumplir unas funciones que ya no hace; dice que aquí sí que se han dado prisa en arreglar esto. Observan, por otra parte, una plaza de conserje de laboral fijo vacante y les gustaría que el señor concejal les aclarara este tema, cómo es posible que esté esta plaza vacante y se cree otra en la encomienda de política social con la oportuna observación del señor interventor... (se le insta a terminar y deja solicitado un segundo turno).

D. Mencey Navarro, comenta que están de acuerdo con la propuesta, y destaca que la elaboración del presupuesto se llevó a acabo de manera consensuada por las dos formaciones políticas que conforman el gobierno. Dice que el resto de su tiempo se lo cede al compañero de Hacienda, D. Artemi Artiles.

D. Julián Artemi Artiles, comenta que continúa con la intervención y estaba hablando de que la subida de los ingresos con respecto al ejercicio anterior se explica principalmente por el efecto de la campaña de regularización de dirección general del catastro del Gobierno de España, así como la realidad de que Mogán es percibido por los inversores como un destino atractivo y de un alto potencial, con la repercusión a nivel de ingresos de la actividad que ello conlleva, En definitiva, serán objetivos básicos de este proyecto de presupuesto: el fomento del empleo como herramienta de lucha ante las desigualdades, las políticas sociales, como reflejo del firme compromiso que el grupo de gobierno ha adquirido con la atención social, a las personas y a las familias más vulnerables de nuestro municipio; la educación, incrementando la dotación para infraestructuras que estén vinculadas a este ámbito; los servicios públicos esenciales, las vías públicas y las infraestructuras básicas del municipio, que tienen un influencia directa en la imagen que proyectamos, cara a nuestros vecinos y visitantes; las actividades deportivas y culturales, fundamentales

para mantener una comunidad involucrada y participativa; la defensa del sector primario, y en mayor o menor medida a aquellas áreas que impliquen servicios necesarios para nuestro municipio. Todo ello con el equilibrio y la moderación necesarios para cumplir responsablemente con el mandato de mantener unas arcas públicas saneadas y cumplir con todos los parámetros e indicadores que garantizan la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Mogán. El proyecto de presupuesto para el ejercicio de 2017 busca dar respuesta a los problemas y necesidades de los vecinos de Mogán. En relación a lo que planteaba el portavoz de la oposición, le dice que no se preocupe que los ingresos que se ha plasmado en este presupuesto para el ejercicio de 2017, que han sido consensuados con las áreas que tienen conocimiento real de cual es la realidad recaudatoria del municipio, con la empresa de recaudación municipal, y consensuado con el área de intervención, o sea que son ingresos realistas, y tienen totalmente presente las indicaciones y las advertencias que plantea el señor interventor; es por ello que el esfuerzo desde la concejalía de Hacienda y más concretamente en el área de recaudación están haciendo un importante esfuerzo en poner en marcha una maquinaria excelente que tenemos que es la empresa de recaudación municipal, y la que se está reorganizando para que puedan dar respuesta a esta realidad recaudatoria que, como decía en la intervención, es un presupuesto realista y ambicioso. Por ello, pide que no tengan duda que van a poner todo su empeño para que se cumpla acorde lo presupuestado y como pone en el expediente, y no viene mal recalcarlo para que todos lo tengan en consideración, el presupuesto no plantea ni prevé ninguna subida de tipos impositivos para el ejercicio 2017.

D. Francisco Maicol Santana, comenta que continúa en el apartado de abastecimiento domiciliario de agua y ve insuficiente la inversión para llevar a cabo la municipalización para llevar a cabo el servicio de agua, por lo que se pregunta, que se va a hacer con la municipalización del agua tan importante, que supone que todos paguen lo mismo por el servicio del agua, y que para la señora Bueno, no es importante. Porque puede que espere a que ese aguateniente, que se relaciona con su partido, tenga los medios necesarios para afrontar ese concurso público. En cuanto a la recogida y gestión de residuos públicos, dice que por fin han desistido de sacar el servicio de limpieza y recogida conjuntamente, y que se han dado cuenta de que resolver el contrato de limpieza no es la mejor opción, y han hecho caso a lo que decía el informe del interventor con respecto a ese tema. Se pregunta también cuándo se van a traer esos pliegos a pleno, pudiéndose haber traído en este. En cuanto a parques y jardines, sí observan un incremento y no dejan de sorprenderse cuando dicho contrato de servicios se encuentra vencido, por lo que les gustaría que se explicara a que se debe este incremento, y cuando piensan traer a plenos los pliegos. Por otra parte en deportes, en este presupuesto quedan en evidencia las mentiras de CIUCA cuando estaban en la oposición, donde no se reflejan en ningún lado la bajada en las tasas para los usuarios de las distintas actividades que se imparten en las instalaciones municipales. En cuanto a la partida de Estudios y trabajos técnicos, vemos como aumenta considerablemente esta partida lo que significa que los que decían que teníamos técnicos cualificados y encargábamos proyectos fuera, ahora resulta que se gastan mucho mas dinero en esta partida, que se puede deber a la espantada que muchos técnicos han hecho en el ayuntamiento de Mogán a otras administraciones porque no quieren trabajar con la señora alcaldesa. Hay que mencionar, en el apartado de Cultura, la inversión en el capítulo 6, en la concejalía de cultura de 600.000 euros para la casa de la cultura de Mogán; dice que pierden una subvención que había conseguido el PP, y CIUCA y PSOE hacen pagar mediante los impuestos sus errores. Suponen que esto es para hacer un modificado del proyecto al gusto de la señora Bueno (se le insta a que termine). Para finalizar, dice que no se podrá decir que este es un presupuesto de transición, no lo fue el de 2016 y este mucho menos. Se trata de un presupuesto, a su entender, con unos ingresos ficticios, y van a presentar alegaciones en el periodo correspondiente.

D. Mencey Navarro comenta que solo va a clarificar algunos aspectos: en cuanto a la municipalización del agua, ya se explicaron las razones en el pleno anterior y no sabe si no tomó D. Maicol nota, pero ya se explicó; en cualquier caso, cuando dicen que si están esperando a que alguien tenga los medios necesarios él contesta que el anterior gobierno tuvo doce años para municipalizar el agua y tampoco lo hicieron y pregunta si estaban esperando a que alguien tuvieran los medios necesarios. Le dice a D. Maicol que cree el ladrón que todos son de su condición. Por otra parte, dice que este presupuesto no va a suponer una subida en los impuestos sino una mayor eficiencia recaudatoria algo en lo que antes suspendían, año tras año, dicho por otras administraciones con los informes correspondientes. Respecto de los estudios y los trabajos técnicos, dice que ojalá pudiéramos contar con más técnicos municipales que desempeñaran la labor pero los medios humanos con los que contamos son los que son y nos tenemos que auxiliar de técnicos externos porque con los que tenemos no se puede sacar el ritmo de trabajo que estamos protagonizando. Respecto de la Casa de la Cultura, el gobierno anterior a este, que ocupó esta mesa en el año 2003, dejó la Casa de la Cultura a medio hacer; desde el año 2002 al año 2015 no se hizo nada para que Mogán tuviese una Casa de la Cultura; solamente al final, de prisa y corriendo, y encima se hizo mal, y no se cumplió con el cronograma de plazos previstos por el Cabildo cuando concedió la oportuna subvención; por ello el Cabildo nos retiró la subvención, muy a pesar de que la alcaldesa estuviera en numerosas ocasiones para renegociar el cronograma que el gobierno anterior incumplió. Por eso tras 12

años sin hacer nada no tienen ahora autoridad política para reclamar absolutamente nada al nuevo gobierno.

La Sra. Alcaldesa quiere decir, con respecto a este último tema, que en los nuevos presupuestos del Gobierno de Canarias hay una partida de 300.000 euros que va a venir a apoyar la finalización de la Casa de la Cultura.

Sometida a votación la propuesta dictaminada queda aprobada por once votos a favor (CIUCA, PSOE), y seis votos en contra (PP).

2) PARTE DECLARATIVA

3) PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN.

3.1.- DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDESA Y CONCEJALES DELEGADOS - DECRETO Nº 2998/2016, DE 21 DE NOVIEMBRE DE 2016, HASTA EL Nº 3284/2016, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE.

La Corporación se da por enterada.

3.2.- DACIÓN DE CUENTAS DE LAS SESIONES DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHAS 22/11/2016; 29/11/2016; 7/12/2016; 13/12/2016.

La Corporación se da por enterada.

3.4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Alcaldesa pasa la palabra a **D. Francisco Maicol Santana Araña** para que realice sus preguntas.

Dice **D. Maicol**:

1º.- Tras la finalización de la obra de la calle Princesa Guayarmina, los vecinos nos transmiten sus quejas por el socavón-bache que ha quedado a la entrada de la misma, PREGUNTA: ¿Han exigido responsabilidades a la empresa que ejecutó la obra para solucionar este problema?

2º.- En el pasado Pleno ordinario los grupos de la oposición votaban en contra de la solicitud a Costas para la Concesión Administrativa para la explotación de los servicios de temporada de la playa de El Perchel; una vez que la Cofradía de Pescadores ha manifestado su posición contraria al proyecto a través de su Patrón Mayor como ya consta en prensa, PREGUNTA: ¿Van ustedes a seguir adelante con un proyecto que cuenta con la negativa de los marineros de Arguineguín?

3º.- La Asociación de Empresarios de Bungalows y Apartamentos Turísticos, AEBAT, ha denunciado en multitud de ocasiones que la Alcaldesa Onalia Bueno ni contesta ni da solución a los problemas que plantean sobre el mal estado de las infraestructuras turísticas del municipio de Mogán; a finales de noviembre esta asociación manifestaba que el Ayuntamiento de Mogán deriva responsabilidades sin buscar soluciones tras escurrir el bulto en los vertidos de aguas fecales en el barranco de Puerto Rico; ahora, tras los análisis realizados, se verifica que dichas aguas son fecales y no corresponden a Puerto Rico, S.A, como ustedes nos hacían creer; por ello, PREGUNTA: ¿Qué medidas han tomado para desinfectar el Barranco y que solución plantean para que no se vuelvan a repetir estas fugas?

4º.- Las constantes modificaciones de personal en los departamentos, entre ellos el de Recursos Humanos, departamento que cuenta con menos personal en el actualidad, está provocando situaciones de saturación por la excesiva carga de trabajo a la que se están enfrentando los trabajadores que lo componen, por ello RUEGA al grupo de gobierno que dote de un nuevo auxiliar administrativo a dicho departamento.

5º.- Según recientes publicaciones en prensa el Sr. José Monzón, apodado "El Japonés", y responsable de campaña de CIUCA, realiza afirmaciones que indican que en las pasadas elecciones se compraron 383 votos por correo a cambio de dinero y favores, se pagaban renovaciones de DNI e incluso existían cómplices en Correos; por otra parte, se afirma que el empresario Luis Oller, de Aguas de Arguineguín, habría dado más de 400.000 euros a cambio de contratos con el Ayuntamiento. PREGUNTA a la Alcaldesa si tiene algo que decir sobre estas acusaciones en las que se le involucra de manera directa su responsable de campaña, o no responderá tal y como ya hizo en la comparecencia que solicitó la oposición.

La Sra. Alcaldesa da la palabra a **D. Juan Ernesto Hernández** para que responda a la primera pregunta. Dice D. Ernesto que lo que han denominado socavón-bache es un paso de peatones elevado no un socavón y que los técnicos han dado el visto bueno y lo han verificado como correcto; evidentemente se puede intentar mejorar pero desde luego no es un socavón.

D. Artemi Artilés responde, en referencia a la Playa del Perchel y los marineros, diciendo que D. Maicol falta a la verdad al decir que la Cofradía de Pescadores rechaza el proyecto. El Patrón Mayor de la Cofradía de Arguineguín siempre se va a posicionar en contra de todas las actuaciones que perjudiquen el fondo marino, que perjudiquen las artes de pesca... y por eso lo que dice el Patrón Mayor es que si el proyecto atenta contra el fondo marino van a posicionarse en contra de este proyecto. Pero ellos todavía no han tenido acceso a este proyecto y les están preparando una exposición para que ellos vean la realidad. Pregunta que como es posible que digan que los marineros rechazan el proyecto cuando todavía no lo han visto. Dice también que estamos en conversaciones con ellos para que la presentación sea lo más amplia. Por ahora lo único que se ha hecho es pedir a Costas la concesión para poder, en caso de que se decida así, hacer el proyecto y la obra, siempre todo ello consensuado con los marineros. Por lo tanto le pide a D. Maicol que no diga medias verdades que se convierten en mentiras.

La Sra. Alcaldesa dice que el proyecto está publicado en prensa y se presentó a la Demarcación de Costas, y ahora está pendiente de que se analice. Invita a D. Maicol a que haga una reflexión, ya que la nota de prensa publicada la realizó el gabinete de prensa de Nueva Canarias, es decir, el Director General de Infraestructuras, Industria y Comercio del Cabildo de Gran Canaria, quien en lugar de estar trabajando para todos los grancanarios se dedica a ser el gabinete de prensa de la Cofradía de Pescadores de Arguineguín, poniendo en boca del Patrón Mayor cosas que no ha dicho. Por eso le pide a D. Maicol que cuando haga ese tipo de afirmaciones lo contraste antes con el Patrón Mayor y no se deje llevar por esas notas de prensa que ya se sabemos quien se esconde detrás de ellas. De todos modos -continúa-, cuando esté el proyecto no tendrá ningún problema en exponérselo y explicárselo. Y en cuanto al fondo marino, dice que no lo va a tocar y que el proyecto solo afecta a la playa.

D. Juan Carlos Ortega responde, en relación con la pregunta referida a los vertidos de aguas fecales, diciendo que tuvieron conocimiento de esos vertidos y que Puerto Rico decía que era el Ayuntamiento el competente para ello; dice que desde el ayuntamiento se hizo un trabajo para justificar a Puerto Rico que eso no era una avería municipal. Una vez verificado eso, fueron ellos los que se hicieron cargo y son ellos los encargados de limpiar el Barranco.

La Sra. Alcaldesa, comenta que al tener Puerto Rico S.A. el mantenimiento de la depuradora son ellos los responsables; la única responsabilidad del Ayuntamiento es la del agua de los jardines.

D. Mencey responde al ruego, diciendo que es incongruente, ya que el compañero del Partido Popular por un lado critica el incremento en la partida de estudios y trabajos técnicos y por otro lado reconoce en este Pleno que efectivamente los compañeros están desbordados de trabajo y piden más compañeros. Le dice a D. Maicol que la excesiva carga de trabajo que soporta el departamento de Recursos Humanos es conocida por este gobierno, porque este gobierno ha nombrado un responsable y todos los días despacha con él y tanto este responsable como el resto de sus compañeros saben que se les dotará de un nuevo auxiliar administrativo cuando finalicen las listas de reserva que se están tramitando en este Ayuntamiento.

D. Mencey responde también a la última de las preguntas, la relativa al Sr. José Monzón, diciendo que este señor no es responsable absolutamente de nada, solo es responsable de sus propias manifestaciones, de las que ellos no tienen nada que decir, puesto que ahí están los tribunales de justicia y la policía judicial para hacer su trabajo. En todo caso, dice que no son responsables de lo que este señor diga y desde luego este señor no es responsable de su campaña.

3.5.- ASUNTOS DE URGENCIA.

No hubo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las nueve horas y treinta y tres minutos del mismo día de su comienzo, de la que se extiende la presente Acta, y de la que yo, el Secretario General Accidental, doy fe.

LA ALCALDESA PRESIDENTA,



EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL,

